

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X		
Consultas Nutricionales								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
Consiste en el inicio del proceso de atención medica nutricional, donde se atienden a los pacientes respecto a su (peso, talla y su alimentación), se determina el estudio nutricional (desnutrición, obesidad, sobrepeso) con un diagnóstico inicial para proceder a su tratamiento, así como consultas subsecuentes programadas para su control, según el diagnostico. Siendo fundamental la educación nutricional que se adquiere en cada consulta para desarrollar diariamente una vida saludable en el área de su alimentación de acuerdo a sus necesidades y requerimientos según su patología.								
FUNDAMENTO LEGAL:		• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4to. • Ley General de Salud. • NOM-004-SSA3-2012. Del Expediente Clínico. • NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada. • NOM-043-SSA2-2012. Servicios Básicos de Salud, Promoción y Educación para la Salud en Materia de Alimentaria, Criterios para Brindar Orientación. • NOM-008-SSA3-2017. Para el Tratamiento Integral de Sobrepeso y la obesidad. • NOM-015-SSA2-2010. Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus. • NOM-030-SSA2-2010. Para la Atención, Prevención, Detección, Diagnostico, Tratamiento y Control de Hipertensión Arterial sistemática.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Plan de alimentación medico nutricional				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB				
			X	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Indicación medica y/o cuando el usuario lo requiera						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
N/A		N/A		N/A		N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A		N/A		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		• Realizar pago por derecho a consulta • Acudir en su consulta en tiempo y forma • Presentar receta, laboratorios, historial medico (si cuenta con ellos)						

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 a 25 minutos dependiendo la cantidad de usuarios en sala de espera							
COSTO:	\$ 35.00		Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de la junta de Gobierno, realizada el día 7 de enero de 2025					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de la unidad DIF							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el paciente no cumpla con los criterios a valoración del personal médico.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlalmanalco				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación de Alimentación y Nutrición			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Cristina Quintero Díaz							
DOMICILIO:	CALLE:	Cedro			NO. INT. Y EXT.	15 Bis		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalmanalco			
C.P.	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
597	9775039	N/A	N/A	difnutricion25.tlalmanalco@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene la consulta?							
RESPUESTA:	\$35.00 pesos							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué días y en que horario puedo asistir a consultas?							
RESPUESTA:	De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo me entrega mi plan de alimentación?							
RESPUESTA:	Inmediatamente al ser valorado.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
N/A								

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. CRISTINA QUINTERO DÍAZ COORDINADORA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	 LCDA. LIZBETH MARICELA ARENAS GARCÍA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	18/marzo/2025

NUTRICIÓN

DIRECCIÓN